

Buenos Aires, 21 de octubre de 1975.-
Visto el presente expediente N° 175.832/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se ha tramitado la licitación pública N° 163/75 realizada con el objeto de proceder a la reparación de dos (2) máquinas impresoras offset Cabrenta 170 afectadas al uso del Taller de Imprenta de la División Trabajos y Servicios y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 719 de fecha 26 de agosto ppdo. (Confr. fs. 32), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 52.

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada N° 21 de fecha 23 de septiembre del corriente año;

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública N° 163/75 la que se adjudica -por única oferta válida- a la firma "CABRERA Y GARAVENTA S.A.I.C.F.", de acuerdo a su presupuesto de fs. 44/45 y por el importe total de PESOS: / CUATROCIENOS OCHENTA MIL (\$ 480.000.---).-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 52- la oferta Nro. 2.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuen

|||||

ta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES 1000



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA Corte SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION